

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22772 BILBAO

Edicto

El juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Bilbao, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 304/2018 en que figura como concursado/a Eguzkiled S.L., CIF B95663381, se ha dictado el día de hoy auto que declara y concluye el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Bilbao, 9 de abril de 2018.- El letrado de la administración.

ID: A180025637-1